

la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/844/1998.—WANG ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-5-1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de julio de 1998.—El Secretario.—39.118-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/852/1998.—Doña MARTA DEL CID FERNÁNDEZ-MENSAQUE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 14-5-1998.—39.120-E.

2/855/1998.—Don FRANCISCO DOMINGO LOZANO JIMÉNEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 29-4-1998.—39.121-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/856/1998.—CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-4-1998, sobre Impuesto de Sociedades. R. G. 2.576/1997, R. S. 564/1997.—39.113-E.

2/859/1998.—CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-4-1998, R. G. 4.306/1997, R. S. 760/1997.—39.115-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de

la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/846/1998.—Don ARTURO CANDAU VORCY contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 14-5-1998 (R. G. 1.182/1995, R. S. 463/1997-R), sobre IRPF.—38.548-E.

2/849/1998.—CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-4-1998 (R. G. 637/1998, R. S. 81/1998), sobre Impuesto de Sociedades.—38.549-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/869/1998.—AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-5-1998, sobre compensación de deudas (por canon de vertido). R. G. 4.810/1997, R. S. 19/1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de julio de 1998.—El Secretario.—39.124-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/876/1998.—Don LUIS HORMIGO Y ESCANDEL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), por silencio administrativo, en recurso de alzada presentado contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares de 2-5-1997, en expediente 792/1995, sobre devolución de ingresos indebidos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto de Sucesiones.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de julio de 1998.—El Secretario.—39.123-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/371/1998.—ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 9-7-1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de julio de 1998.—El Secretario.—38.553-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/424/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN ARIAS TORRES contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 11-9-1997, sobre percepción indebida de haberes.—38.550-E.

2/321/1998.—Doña BASILISA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 11-1-1998, sobre pensión extraordinaria.—38.551-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/886/1998.—GANESH, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 14-5-1998, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. R. G. 690/1995, R. S. 542/1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Adminis-

trativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de julio de 1998.—El Secretario.—39.117-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/306/1998.—Don ALBERTO ARNAL BAILERA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 25-4-1998, sobre plantillas de Maestros de Institutos.—38.410-E.

3/307/1998.—FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE UGT DE EXTREMADURA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 27-4-1998, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo.—38.417-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/298/1998.—CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PERITOS E INGENIEROS INDUSTRIALES contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 14-4-1998, sobre pruebas de ingreso en el Cuerpo de Profesores.—38.408-E.

3/290/1998.—Don JOSÉ PRADO COLMENAR contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-4-1998, sobre ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.—38.411-E.

3/288/1998.—Doña ROSARIO COELLO DUQUE contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 16-12-1997, sobre reclasificación del puesto de trabajo de personal no docente.—38.413-E.

3/280/1998.—Don CARLOS TEJADA HIDALGO contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-4-1998, sobre ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.—38.414-E.

3/278/1998.—Don EMILIO GONZÁLEZ CANTÓ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-4-1998, sobre concurso de traslados.—38.415-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/308/1998.—Don BERNARDO MONFORT EDO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 17-4-1998, sobre ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de julio de 1998.—El Secretario.—38.554-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/310/1998.—Don PEDRO JOSÉ GALLEGO CARRILERO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-4-1998, sobre convocatoria de traslados.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de julio de 1998.—El Secretario.—39.126-E.

Sección Tercera

Edicto

Doña Isabel Lachen Ibort, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sección, con el número 3/45/1995, se tramita recurso contencioso-administrativo a instancia de don Inocencio Sanjuán Vidal, estando personados diversos codemandados, contra resolución de 2-11-1994, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, correspondientes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala masculina y femenina, en el que en fecha 11-6-1998 se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Concluso este procedimiento, se señala para la votación y fallo, con la composición de Sala del margen, el día 27-10-1998, a las diez treinta horas, y se designa Ponente al Magistrado don Eduardo Menéndez Rexarch.»

Y para que sirva de notificación a los codemandados personados don Pedro Alejo Llorente de Pedro y tres más y don José Luis Megía Palomino, cuyos domicilios actuales se desconocen, se extiende el presente edicto en Madrid a 6 de julio de 1998.—El Secretario.—39.128-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/311/1998.—Doña MARÍA NATIVIDAD SATORRE COLOMINA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 28-5-1998, sobre concurso de traslados.—39.129-E.

3/312/1998.—Doña MARÍA ISABEL ESCUDERO DELGADO contra orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 28-5-1998, sobre la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y otros, convocado por orden de 14-10-1997.—39.131-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/1/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN LOSA MEMBRILLA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 17-10-1997, sobre sanción de noventa días de suspensión de funciones.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de julio de 1998.—El Secretario.—39.132-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/688/1998.—Don JOSÉ DANIEL NICOLÁS MONTANER JORGE contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 18-5-1998, sobre título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—39.164-E.

4/696/1998.—Doña ALCÁNTARA CERNICHA-RO contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-5-1998, sobre responsabilidad patrimonial.—39.166-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de